PROCESO DE LICITACIÓN

"CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO SUR DEL EDIFICIO 'MARISTÁN'"

Expte. CONTR 2019 362023
(CM.CP.CTO-2019/14)

# ACTA NÚMERO 1

| | |
|---|---|
| Presidente de la Mesa:<br>D. José Miguel Casasola Boyero<br><br>Representante del Gabinete Jurídico:<br>Dª. Elena Pardo Ardavín<br><br>Representante de la Intervención Delegada:<br>Dª. María José Férriz Pérez<br><br>Vocales:<br>D. Juan Carlos Fernández Ronquillo<br>D. José Luis Flores Domínguez<br><br>Secretaria de la Mesa:<br>Dª. Carmen Alconchel García | En la ciudad de Granada, siendo las 10:15 horas del día 24 de octubre de 2019, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 23 de septiembre de 2019 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Consolidación y restauración del Pórtico Sur del edificio "Maristán".<br><br>El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre "número 1" presentada por las empresas licitadoras. |

Por el Presidente de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto, procediendo a dar lectura del certificado del Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife de 23 de octubre de 2019, en el que se indica las empresas que han presentado ofertas:

- BADOS NAVARRO, SL.
- ALBERTO DOMINGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, SA.
- UTE: INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SLU - HELIOPOL, SLU.
- DÁVILA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, SL.
- CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN, SL.
- REHABITEC ALMERÍA, SL.
- ANFRASA, SL.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA.



C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

- DÍAZ CUBERO, SA.
- UTE: JARQUIL CONTRUCCIONES SL - HLL ANDALUCÍA 2020, SL.

Todas las empresas licitadoras han presentado sus proposiciones dentro de plazo (21 de octubre a las 14:00), por lo que se procede a la apertura del sobre "número 1".

Una vez revisada la documentación presentada por las citadas empresas se acuerda solicitar la subsanación a los licitadores que figuran a continuación y en los siguientes términos:

1.- UTE: INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SLU - HELIOPOL, SLU.

- En relación con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado por INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SLU:
  - Debe presentar el DEUC firmado incluyendo pie identificativo de firma (nombre y apellidos) en todas sus hojas, tal y como se indica en el Anexo I y II del PCAP.
- En relación con el DEUC aportado por la empresa HELIOPOL, SLU:
  - Debe presentar el DEUC firmado incluyendo pie identificativo de firma (nombre y apellidos) en todas sus hojas, tal y como se indica en el Anexo I y II del PCAP.

2.- CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN, SL:

- Debe presentar un DEUC firmado incluyendo pie identificativo de firma (nombre y apellidos) en todas sus hojas, tal y como se indica en el Anexo I y II del PCAP.

3.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA:

- Debe presentar un DEUC firmado incluyendo pie identificativo de firma (nombre y apellidos) en todas sus hojas, tal y como se indica en el Anexo I y II del PCAP.

Con relación a la documentación presentada por la empresa ALBERTO DOMINGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, SA, la Mesa aprecia que en el DEUC aportado no figura el número del NIF del licitador y decide que, dado que el dato se indica de manera clara en otra documentación aportada, no es necesaria su subsanación.

Por otro lado, se hace constar que en el momento de proceder a la apertura del paquete que contenía los tres sobres de la proposición presentada por uno de los licitadores del concurso, se ha abierto de forma accidental uno de los bordes del sobre "número 3" sin que nadie haya podido tener acceso a su contenido. La Mesa ha decidido en esos momentos proceder al sellado inmediato del sobre para garantizar el secreto de su contenido, y hacer constar los hechos en una diligencia que se incorpora al expediente. Asimismo, se ha acordado solicitar informe al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada sobre la forma de proceder a la vista de lo expuesto.



C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 12:10h del día.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Miguel Casasola Boyero

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Patronato de la Alhambra y Generalife
JUNTA DE ANDALUCIA
52
Sección Contratación
C.I.F.: Q-1818001-H

LA SECRETARIA

Carmen Alconchel García



C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50